

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0085/03

### **RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo exija a las áreas responsables de realizar los controles y a la autoridad policial local, la aplicación de todas las normativas vigentes respecto al consumo y venta de alcohol, minoridad, desmanes en la vía pública, horarios, etc.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de julio de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0028/03